

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
AUTO INTERLOCUTORIO No. 978

Proceso: Aprehesión
Dte: Banco Finandina s.a.
Ddo: Ilder Antonio Hoyos Quiñonez
Rad: 2020-00501-00

Santiago de Cali, octubre treinta (30) de dos mil veinte (2020).

Por reunir la presente demanda y el poder los requisitos de los Arts. 82 y s.s del Código General del proceso, como las dispuestas en la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013 y Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015 y el Decreto 806 de 2020, el Juzgado;

RESUELVE:

1.- ADMITIR la presente demanda de aprehensión y entrega de bien mueble instaurada por EL BANCO FINANDINA S.A., por intermedio de apoderado contra ILDER ANTONIO HOYOS QUIÑÓNEZ, mayor de edad y de esta vecindad.

2.- LIBRAR ORDEN DE APREHENSION sobre el vehículo CLASE CAMPERO WAGON, LINEA TOYOTA FORTUNER, COLOR GRIS METALICO, MARCA TOYOTA, MODELO 2017, PLACAS DZS- 939, SRVÍCIO PARTICULAR, CHASIS 8AJHA3FSOHO510286.

3.- TENIENDO en cuenta la circular No. S 2020 013152 del 19 de agosto de 2020 emanado del Ministerio de Defensa Nacional, emítase oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e mail dijin.jefat@policia.gov.co, para que una vez aprehendido el rodante sea puesto a disposición de este despacho y por cuenta de este proceso, rodante que le será a su vez entregado a la solicitante.

4.- RECONCER personería para actuar como apoderada de la parte demandante al abogado Cristian Hernández Campo, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.623.067 y T.P. No. 171.807 del CSJ, lo anterior en virtud al memorial poder a él otorgado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Constancia secretarial: En la fecha y en cumplimiento al auto que precede, se libró el oficio No. 1957 dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
NOU - 2020
085 - do 2020
Secretaría





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 10º PISO, TORRE B
J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALI VALLE

Santiago de Cali, octubre 30 de 2.020

OFICIO No. 1957

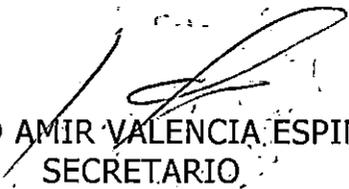
SEÑORES
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL DIJIN
Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia
Santafé de Bogotá.
dijin.jefat@policia.gov.co

REF : APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE
DEMANDANTE : BANCO FINANANDINA S.A. NIT No. 860051894-6
DEMANDADA : ILDER ANTONIO HOYOS QUIÑONEZ
c.c. No. 18155088
RADICACION : 2.020-00501-00

Por medio del presente me permito informarle que este despacho ha dictado auto dentro del asunto de la referencia, CLASE CAMPERO WAGON, LINEA TOYOTA FORTUNER, COLOR GRIS METALICO, MARCA TOYOTA, MODELO 2017, PLACAS DZS- 939, SRVICIO PARTICULAR, CHASIS 8AJHA3FSOHO510286, disponiendo oficiarles para que procedan a la aprehensión del vehículo., el cual deberá ser puesto a disposición del despacho y por cuenta de este proceso en los parqueaderos autorizados.

En consecuencia, sírvanse obrar de conformidad.

ATENTAMENTE,


HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO

CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA DEJARÁ SIN EFECTO ESTE DOCUMENTO.